

**Precios de suscripción:**

Segovia..... 1 peseta al mes.  
 Provincia..... 3'25 > trimestre.  
 Madrid y provincias. 15 > año.

**FUNDADOR:**

Don Julián Grimau de Urssa.

# EL DEFENSOR

**Anuncios y comunicados** á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

**Administrador:**

Don Santiago Cuenca.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

**REDACCION**

1, Grabador Espinosa, 1,

**DIRECTORES**

Don Julián Grimau de Urssa y Don Eulogio Martín Higuera.

**ADMINISTRACION:**

Juan Bravo, 62, pral.

SEGOVIA 26 ABRIL DE DE 1904.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Difícil y angustiosa es la situación económica porque atraviesa el Ayuntamiento de Segovia.

Disminuidos constantemente los ingresos ya por recargos sobre la renta ya por el continuado descenso de la población, y aumentados constantemente los gastos en los distintos servicios que dependen de la Corporación municipal, á pesar de la buena voluntad de los señores concejales, han de tropezar con grandes obstáculos para hacer algo digno de mención en la difícil tarea que les está encomendada.

Dentro de los recursos ordinarios, imposible es atender á las urgentes necesidades de mejora que la opinión pública reclama y no creemos aventurar mucho, si aseguramos que el presupuesto en ejercicio se habrá de saldar con un déficit de más de 70.000 pesetas, que, unidas á las deudas municipales de ejercicios cerrados, han de hacer muy difícil la confección del presupuesto adicional al que hoy rige.

Y como quiera que las economías son casi imposibles, por hallarse mal dotados muchos servicios y ser cada día mayores las exigencias, urge ir al empréstito como medio único de levantar la hacienda municipal y dotar á nuestra ciudad de mejoras imprescindibles si ha de competir con otras poblaciones de su importancia.

La mayor dificultad hállase en que con el empréstito se habrá de atender á solventar muchas deudas, cuyo pago se halla hoy convenido en plazos relativamente largos y sin que la demora ni el capital exijan intereses de amortización, cosa que no habrá de suceder con el empréstito, pues éste, desde el primer día, habrá de producir á los tenedores de acciones, un interés quizá un tanto crecido si se tiene en cuenta el estado de la entidad Ayuntamiento.

Esta dificultad cremos puede vencerse concertando con los acreedores del municipio, una rebaja en el importe de los créditos, que venga á representar aproximadamente, los intereses que el Ayuntamiento haya de satisfacer en el total de años de amortización del empréstito, por la cantidad emitida en representación de los créditos que se hayan de liquidar en el plazo marcado en

las condiciones generales de la operación.

No creemos haya entidad ninguna acreedora, que se niegue á una transacción que habría de ser para todos beneficiosa y si se tiene en cuenta que, de no llegarse al repetido empréstito, será imposible la solvencia de las deudas á no ser en plazo muy largo, es mas fácil creer se llegue rápidamente á un acuerdo, sobre todo, con entidades que tienen grandes sumas que reclamar.

Conseguida esa rebaja, la operación se simplifica de un modo notable y sus condiciones habrían de ofrecer mayor garantía para los tenedores de deuda municipal, siendo la cantidad emitida mucho menor y las condiciones de solvencia del Ayuntamiento más favorables.

Si el resto de la emisión se emplea para obras de verdadera utilidad y sobre todo de aquellas, cuya renta es segura, sin grandes sacrificios por parte del erario municipal, antes bien con innegables ventajas para el mismo, puede realizarse una operación, sin la cual, todos los esfuerzos de nuestros ediles se estrellarán ante el imposible más absoluto y seguiremos por mucho tiempo oyendo, en las sesiones, la lectura de proyectos y más proyectos cuyas condiciones de realización son imposibles.

Con las mociones que existen en el seno de las comisiones del Ayuntamiento, habría, si pudiera llevarse á la práctica lo que en ellas se propone, para transformar por completo el modo de ser de nuestra vetusta ciudad; estudiense aquellas que esbozan proyectos más beneficiosos y las obras necesarias para su ejecución, presupuestense y realicése el empréstito, pues, como demostraremos en otros artículos, las condiciones de solvencia de la Corporación municipal son inmejorables y completamente satisfactorias, aún para el más exigente, las garantías que puede ofrecer á los imponentes.

Mientras no se llegue con valentía y decisión á lo que, estando en el ánimo, de todos, no se realiza por miedo al fracaso, no avanzaremos ni poco, ni mucho, en la urgente mejora de Segovia y seguirán los concejales discutiendo imposibles proyectos y fracasando unos tras otros á pesar de los buenos deseos de que sabemos se hallan animados los

que actualmente forman la Corporación municipal.

Estudiese detenidamente el empréstito y, de una vez, soluciónese un problema que es de vida ó muerte para Segovia, pues, lo demás, será perder el tiempo lastimosamente entre vehemencias de unos y jereñadas y lamentaciones de otros, estériles por completo para los que en Segovia deseamos procedimientos enérgicos y decisivos.

## DATOS PARA LA HISTORIA DE SEGOVIA

FUNDACIÓN DE LA CASA DE MONEDA

(Continuación).

A esto vos respondo que mi merced es y mando que se haga y cumpla así segun que por vosotros me esta suplicado conviene a saber que los monederos sean tales que sepan del oficio y sean hábiles y suficientes para usar de él y lo usen por sus personas al tiempo que se labrare la moneda sin poner otro en su lugar é que estos sean vecinos é moradores en la ciudad u villa donde son asentadas las mis casas de la moneda é otra manera é que los dichos mis thesoreros de las dichas mis casas de la moneda no puedan nombrar ni nombren otros y si otros an nombrado ó nombraren que gocen de la dicha franquicia e mando é los mis Contadores mayores que lo pongan y asienten así an los mis libros de las monedas o en las mis cartas de los pedidos porque de a y adelante se faga e guarde así é que no asienten en los mis libros otros algunos salvo que sean tales é de las condiciones que de suso dichas son y si otros de esta condicion se an asentado ó asentaren en ellos que luego los quiten e ttesten e que los tales monederos se entiendan ser pecheros medianos e menores e no de los mayores segun se contiene en la ordenanza por mi sobre ello hecha en las Cortes de Madrid e que los Concejos e justicias de qualesquier ciudades e villas y lugares de mis reinos executen y cumplan y fagan guardar cumplir y executar todo así e no consentan que otros monederos algunos gocen de la franquicia salvo los suso dichos por lo cual mando que sean dadas mis cartas y provisiones y executorias las que para ello cumplan por causa de lo cual

ei dicho mi thesorero y los dichos mis monederos e obreros por el nombrados don podrian labrar las monedas de oro y plata que Yo mando labrar en la dicha mi casa de la moneda ni facer las otras cosas cumplideras a mi servicio. E me suplico y pidió por merced que sobre ello lo proveyese como entendiese ser cumplidero a mi servicio e a conservación de los privilegios y franquicias que por razon de sus oficios deben haber ó tener e Yo tuve lo por bien porque vos mando vista esta mi carta o el dicho su traslado signado como dicho es o todos e a cada uno de vos en vuestros lugares e jurisdicciones que veades la dicha mi carta suso incorporada e su traslado signado de escribano publico y las cartas y privilegios que el dicho thesorero e monederos e obros e oficiales de la mi casa de la moneda de la ciudad de Vurgos tienen del dicho Rey don Juan mi señor é padre y de los otros Reyes mis antecesores o sus traslados ellos guardades e cumplades ellos fagades guardar e cumplir al dicho Juan de Morillo mi thesorero é a los dichos monederos e obreros que el nombrare o tomare para labrar en la dicha casa de la moneda e cada uno de ellos en todo y por todo segun y como en ellas y en cada una de ellas se contiene y guardandolas e cumplendolas los non empadronados en ninguno ni algunos padrones de qualesquier pechos e servicios reales ni concejales ni de alguno de ellos ni por otras cosas algunas mas que los defendades e amparedes en la dicha su franquicia y exención y libertad e los non prendades ni fatiguedes ni molestades por la dicha razon ni por otra cosa alguna como dicho es no envergante que tales no sean vecinos e moradores de la dicha ciudad de Segovia e vivan e moren en otras qualesquier ciudades villas e lugares de mis reinos y señorios por quanto mi merced y voluntad es que sean francos e quitos y exentos de ellos e declaro por la presente lo cual quiero e mando que sea así firme que los dichos monederos e obreros e oficiales que el dicho Juan de Lorillo mi thesorero nombrare para la dicha mi casa de la moneda no sean vecinos e moradores de la dicha ciudad de Segovia e su tierra mas que sean de otras partes donde los excoiere y quisiere señalar e nombrar á lo qual es mi merced y voluntad que no pueda en-

## Folleton de EL DEFENSOR (5)

### Rinconete y Cortadillo.

POR

MIGUEL DE CERVANTES

sacrilegio? dijo á esto adolorido el estudiante; que puesto caso que yo no soy sacerdote, si no sacristán de unas monjas, el dinero de la bolsa era del tercio de una capellania que me dió á cobrar un sacerdote amigo mio, y es dinero sagrado y bendito. Con su pan se lo coma, dijo Rincón á este punto; no le arrienda la ganancia, día de juicio hay donde todo saldrá, como dicen, en la colada, y entonces se verá quién fué Callejas, y el atrevido que se atrevió á tomar, hurtar y menoscabar el tercio de la capellania; y cuánto renta cada año, dígame, señor sacristán, por su vida? Renta la puta que me parió; y ¿estoy yo agora para decir lo que renta? respondió el sa-

cristán con algún tanto de demasiada cólera: decidme, hermano, si sabeis algo, si no quedad con Dios, que yo la quiero hacer preguntar. No me parece mal remedio ése, dijo Cortado; pero advierta vuesa merced no se le olviden las señas de la bolsa, ni la cantidad puntualmente del dinero que va en ella, que si yerra en un ardite, no parecerá en días del mundo, y esto le doy por hado. No hay que temer deso, respondió el sacristán, que lo tengo más en la memoria que el tocar de las campanas: no me erraré en un átomo; sacó en esto de la faldriquera un pañuelo randido para limpiarse el sudor que llovía de su rostro como de alquitara; y apenas le hubo visto Cortado, cuando le marcó por suyo, y habiéndose ido el sacristán, Cortado le siguió y le alcanzó en las gradas, donde le llamó y le retiró á una parte, y allí le comenzó á decir tantos disparates al modo de lo que llaman Bernardinas, cerca del hurto y hallazgo de su bolsa, dándole buenas esperanzas, sin concluir jamás razón que comenzase, que el pobre sacristán estaba embelesado escuchándole; y como no acababa de entender lo que le decía, hacía que le repitiese la razón dos y tres veces. Estáble mirando Cortado á la cara atentamente, y no quitaba

los ojos de sus ojos: el sacristán le miraba de la misma manera, estando colgado de sus palabras: este tan grande embelesamiento dió lugar á Cortado que concluyese su obra, y sutilmente le sacó el pañuelo de la faldriquera, y despidiéndose dél, le dijo que á la tarde procurase de verle en aquel mismo lugar, porque él traía entre ojos que un muchacho de su mismo tamaño, que era algo ladroncillo, le había tomado la bolsa, y que él se obligaba á saberlo dentro de pocos ó de muchos días. Con esto se consoló algo el sacristán, y se despidió de Cortado, el cual se vino donde estaba Rincón, que todo lo había visto un poco apartado dél, y más abajo estaba otro mozo de la esportilla que vió todo lo que había pasado, y como Cortado daba el pañuelo á Rincón; y llegándose á ellos les dijo: Dígame, señores galanes, ¿voacedes son de mala entrada, ó no? No entendemos esa razón, señor galán, respondió Rincón. No somos de Teba ni de Murcia, dijo Cortado; si otra cosa quiere, dígame; si no, váyase con Dios. ¿No lo entienden? dijo el mozo; pues yo se lo daré á entender y á beber con una cuchara de plata: quiero decir, señores, ¿si son vuestras mercedes ladrones? Mas no sé para qué les pregunto esto, pues sé ya que

lo son; mas dígame: ¿cómo no han ido á la aduana del señor Monipodio? ¿Págase en esta tierra almojarifazgo de ladrones, señor galán? dijo Rincón. Si no se paga, respondió el mozo, á lo ménos registranse ante el señor Monipodio, que es su padre, su maestro y su amparo; y así les aconsejo que vengan conmigo á darle la obediencia, ó si no, no se atrevan á hurtar sin su señal, que les costará caro. Yo pensé, dijo Cortado, que el hurtar era oficio libre, horro de pecho y alcabala, y que si se paga es por junto, dando por fiadores á la garganta y á las espaldas; pero pues así es, y en cada tierra hay su uso, guardemos nosotros el desta, que por ser la más principal del mundo, será el más acertado de todo él; y así puede vuesa merced guiarnos donde está ese caballero que dice, que ya yo tengo barruntos, según lo que he oido decir, que es muy calificado y generoso, y además hábil en el oficio. Y ¿cómo que es calificado, hábil y suficiente? respondió el mozo: eslo tauto, que en cuatro años que há que tiene el cargo de ser nuestro mayor y padre, no han padecido sino cuatro en el finibusterre, y obra de treinta embesados, y de sesenta y dos en gurapas. En verdad, señor, dijo Rincón, que así entendemos esos nom-



vargar ni envargue las dichas leyes he hordenanzas susso encorporadas ni en lo en ellas contenido por cuanto Yo de mi propio mutto cierta ciencia e poderio real absoluto dispenso con ellas e las abrogo e derogo en quanto á esto atañen y atañer pueden lo qual es mi merced que agades e cumplades assi sin embargo de cualesquier razones e alegaciones que digades y aleguedes e podades decir e alegar.

(Se continuará).

### Fraternidad y solidaridad.

El hombre es por esencia sociable, incapaz por sí mismo de cumplir sus fines, vese precisado á buscar el apoyo de los demás, constituyendo Sociedades que, en el orden político, se llaman Estado, provincia y municipio: familia, gremios, asociaciones en todas sus diversas manifestaciones, constituyen en el orden social los vínculos á que el hombre está ligado para en la tierra cumplir su destino.

Ley biológica, inmutable, parece haber llegado á su mayor esplendor; reconocidos al hombre sus derechos, los innatos privilegios á que es acreedor por su racional naturaleza, la fraternidad universal será un hecho en breve; en la época actual, periodo de incesante actividad en que todo se discute, en que el movimiento continuo no parece utopía, los individuos se apiñan formando para su defensa asociaciones fuertes, que nacen al abrigo de idénticas aspiraciones, de comunes intereses, de los mismos ideales.

El individualismo de la edad media aparece vencido, las antiguas sociedades comunistas parecen revivir con la ventaja inmensa de no anular las iniciativas individuales, el hombre es libre, dentro siempre de la común conveniencia, no aparece sujeto á la férrea potestad del Estado, del *pater familia*: su permanencia dentro de las sociedades particulares no implica la anulacion de su actividad personal, muévase á impulsos de sus propias ideas, guíenle sus peculiares deseos y solo para la defensa de sus derechos acude á la sociedad de que forma parte ó cuando sus fuerzas no son suficientes para la realización del fin que se propone: las sociedades hoy generalmente, más que del cumplimiento de fines tienen por objeto la defensa mútua de los asociados, hacer viable la solidaridad que entre hombre y hombre debe existir, aunque no siempre fué reconocida ni practicada.

No exenta de flaquezas la naturaleza humana esta regla general tiene excepciones que lo confirman cuando no son numerosas, existen para aprolo del linaje seres humanos á quienes la ambición, la soberbia ó la necesidad, convierte en parias, en seres ruines que ante la propia conveniencia posponen la de sus coasociados, en hombres que dejan de serlo por la estrechez de sus miras, en indignos de formar parte de Asociaciones que antes les tuvieron en su seno, defendiéndoles, amparándoles como la Madre al hijo.

Estos seres desdichados, por fortuna van disminuyendo en número, aumentando en arrogancias, aunque la sociedad con su fallo inapelable, estampa sobre sus frentes el sello de la inominia, imponiéndoles la ruda sanción del desprecio general y haciéndoles ver que si en el caso particular en que tan indignos se mostraron pudieran, triunfara sus mezquinas aspiraciones, no en valde el hombre por si solo nada vale, pero significa apartado del fin social, más grande, más noble, mas humano que una ruindaz individual de la que nada queda en breve tiempo.

VALENTÍN RUBIO.

### A LOS SECRETARIOS

DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE ESTA PROVINCIA.

Fundada la revista titulada *La Justicia Municipal*, en el deseo de amparar los derechos de nuestra clase, ha empeñado una campaña, que todos unidos debemos sostener y apoyar con vigor; la reforma y mejora del cuerpo de Secretarios de Juzgados Municipales.

Han respondido ya al llamamiento, y se han asociado los Secretarios de provincias enteras y de partidos judiciales, consiguiendo tal periódico acordar la reunión de todos

nuestros compañeros de España, en una *Asamblea magna* que se propone la reforma de la clase de Secretarios de Juzgados Municipales; es la primera reunión, pero no será la única y mucho menos cuando se encuentran sobre la mesa del Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia, reformas tan radicales y que tanto perjudican á la clase en general y á los Secretarios rurales en particular. Muy cierto que esas reformas benefician á unos pocos porque se extiende la competencia de jurisdicción en todas las materias judiciales; pero con ellas se perjudica á los Secretarios de los pequeños municipios donde únicamente trabajan en casos de oficio, pues en algunos de esos pueblecitos ni aun celebrarán un juicio verbal.

Por estas y otras razones, que por hoy no he de exponer, creo conveniente la reunión de todos los compañeros de la provincia en esta Ciudad, para acordar nuestra asociación, como lo han verificado los de otras provincias de España y discutir y aprobar los medios de coadyuvar á los propósitos de esa *Asamblea magna* que ha de celebrarse en la Capital de nuestra Patria.

Compañeros ¿quereis defender vuestro puesto, vuestros derechos y vuestro hogar?

Espero vuestras contestaciones. Me creo en el deber de dar la voz de alerta; soy el más llamado á proteger los intereses de mis compañeros de la provincia; urge tomar la resolución; y por tanto, sin que esto sea un llamamiento formal, es preciso reunirnos antes del día 10 del próximo mes de Mayo.

Si todos aceptais esta convocatoria es necesario ponernos en íntimo contacto; y al efecto me ofrezco para designar de común acuerdo con todos los que se adhieran á este propósito, el lugar día y hora en que hemos de reunirnos en esta Ciudad.

Esperando esa aceptación queda vuestro compañero.—*Faustino García González*, Secretario del Juzgado Municipal.

Segovia 26 de Abril de 1904.

### Profecías políticas.

#### Al higuí... al higuí...

*En el eterno carnaval de la política, también existe el máscara popular con su larga caña y al extremo de ella el higo pendiente de un hilo, quien á las voces de «al higuí... al higuí con la mano no con la boca sí» conduce tras él curiosos infinitos.*

*Al igual de aquel, el superhombre moderno, como si digáramos el hombre superlativo lleva en pos de sí en primer término, la multitud reaccionaria dispuesta á comerse la golosina incitante del presupuesto; después... los reyes magos quienes buscando la estrella polar como guía de sus pasos al retablo del Dios Estabilidad encontraron... el máscara del higuí; luego los del panteón conservador con una vela apagada en señal de luto; más lejos los seudo-liberales cual jariseos hipócritas ansiando gustar el sustancioso higo por ellos unión religiosa denominado; en último término la masa neutra riendo las gracias del super, ó aplaudiendo, cuando de la boca de un goloso escapa el higo ambicionado; y allá lejos... muy lejos... los verdaderos liberales en distintos grupos, impávidos contemplando tan graciosa escena.*

*De pronto, cual tigre hambriento, Nozaleda da un salto y el higo se le sale de la boca; el super se le ha arrebatado cuanto gustar creía ya la golosina ansiada; entonces Pidal rompe el hilo y los reaccionarios, hipo-conservadores y seudo-liberales luchan por apoderarse de la codiciada presa.*

*El supersoberbio Maura queda solo con la caña de pescar pero sin... fruta.*

*La reacción venció y los liberales tan frescos como si nada hubiera sucedido; la masa neutra ríe y se divierte; el agricultor trabaja y paga y España pierde el concepto de Nación en el social concurso.*

*¿Permanecerán más tiempo los liberales en la inacción y el aislamiento?*

EL PROFETA.

#### Un expediente de incapacidad.

Historiemos:

Es decir, refiramos con calma, la serie de cobardías, por no calificarlas de modo más

gráfico aún, cometidas en el expediente á que aludimos.

Corría el último mes del año 1903 y, en su última decena, se presentaba firmada, no recordamos por quien, ni nos importa, una denuncia sobre la capacidad legal, para ejercer cargos concejiles, de nuestro director señor Martín Higuera.

Aquella denuncia fué recibida por el entonces Gobernador civil interino, señor Gaviñanes, que no quiso tramitarla, acaso porque le repugnaran ciertos procedimientos, ó por otras causas que nosotros no hemos de inquirir; mas, á un segoviano había de quedar reservada la empresa, y efectivamente, al tomar posesión del cargo de Gobernador interino el señor Ramírez, se pensó sin duda en algo que, grandemente interesara á Segovia y que redundara en beneficio de la provincia entera, y considerando que, el bienestar de nuestro buen pueblo, exigía la desaparición inmediata de un mal gravísimo, se pidió autorización para abrir el expediente y como asunto tan vital, forzosamente había de tener interesados en Madrid, por telégrafo se concedió la autorización, después de lo cual debieron quedarse tan satisfechos los caciques que aquí tenían interés decidido en que ciertas campañas no se hicieran en la casa consistorial.

A todo esto, para el interesado, se tuvo la hipócrita condescendencia de hablarle del asunto despues de formulada la denuncia, concedida la autorización para abrir el expediente y lo que es más chusco, despues de firmada la comunicación en que se concedía al señor Higuera un plazo de 48 horas para oír descargos, faltando abiertamente á lo que dispone el Reglamento de procedimientos administrativos.

La aludida comunicación, se firmó el 5 de Enero por la tarde, se dió cuenta de ella al interesado particularmente en el Casino de la Unión el 5 por la noche y se le notificó en el Gobierno civil el día 6, festivo y todo.

Hemos de consignar, rindiendo tributo á la verdad, que al mostrar su estrañeza el interesado, por lo perentorio del plazo (hasta el día 7 nada más), se le dijo como gran favor, que *cinque tardara al fin día más no pasaría el asunto á la Comisión provincial como en la comunicación se decía.*

¡Muchas pero muchísimas gracias! Lo malo es que, al llegar á su domicilio el señor Higuera, se enteró de que tenía derecho á un plazo mínimo de diez días y comprendió, bien á su pesar, que aquellas 48 horas, mejor dicho 24, eran una prueba más, del insano deseo de alejarle cuanto antes de una casa, donde había puesto de manifiesto el solo, y despues de trabajos y sinsabores grandísimos, la enorme defraudación de la renta de consumos, que más tarde se vió ascendía á la friolera de 335.000 pesetas y un ligero pico, y había hecho algunas cosas más, de las que la opinión pública ha podido juzgar y juzgará en lo sucesivo.

Era preciso alejar del Ayuntamiento á quien no había de cejar en sus campañas y acaso podría descubrir, si existe, algún nuevo gazapo tan sabroso como el que tardó en desollarse unos doce años muy corridos.

Se nos podrá decir que las exigencias políticas hacían necesario incapacitar al Sr. Martín Higuera, pero nosotros estamos en nuestro perfectísimo derecho de creer que las únicas razones que movieron á algunos caballeros á promover el expediente era el de *tapar la boca*, cosa muy difícil por cierto, á quien conla debida entereza mantuvo enhiesta la bandera de la moralidad administrativa sin miedo y sin contemplaciones, bien es verdad que secundado más tarde por sus compañeros de corporación.

La tramitación que siguió el expediente y las razones en que se undaron las distintas resoluciones en él recaídas, no dejan de tener alguna gracia y á fin de que nuestros lectores se enteren de la lógica de ciertas resoluciones, daremos íntegro el expediente, si bien haciendo los comentarios debidos que procuraremos sean lo más concisos posibles para dar tiempo á ocuparnos más tarde de historiar lo que ocurrió desde el primer momento en el célebre expediente de malversación y de algunas otras cosas desconocidas del pueblo de Segovia pero que son dignas de detenido estudio.

Es necesario hacer historia y se hará, pese quien pese, pues nuestra razón de ser, es

protestar de procedimientos intolerables y que no estamos dispuestos á que se sigan poniendo en práctica, al menos sin una enérgica condenación.

### Las reformas en la Administración de justicia.

II

Propónese el Ministro de Gracia y Justicia en su proyecto de reforma en nuestras leyes de enjuiciar y la de organización de tribunales que la responsabilidad judicial sea un hecho.

Y decimos que se propone sea un hecho, porque aún cuando es innegable que en la ley está consignado el principio de responsabilidad judicial, es también lo cierto que hoy no tiene efectividad ninguna.

Por esta falta de efectividad, es por lo que vemos atropellos tan grandes cometidos por aquellos á quienes estan confiada la administración de la justicia.

Si cual es de esperar, en este proyecto de reforma se dan reglas causticas, ó á lo menos no tan ambiguas, como las que la ley actual contiene, podremos tener seguridad de que sabrá el juzgador librarse y no dejará que en su ánimo influya para nada todo aquello que sea extraño á lo que la ley manda, los principios de derecho aconsejan y la conciencia dicta.

Nosotros, enemigos leales de la política que el Sr. Sánchez Toca representa, no podemos por menos de reconocer y aplaudir esta parte de su proyecto, porque con ella entendemos se beneficia muchísimo la justicia.

Los fallos actualmente, carecen de garantías para su imparcialidad, dando esto lugar, á que se revocan tantos autos y tantas sentencias, como nos lo dicen elocuentemente algunos datos que tenemos y por las que hemos venido en conocimiento que á un sólo tribunal se le han revocado en un año, (acaso en menos) más de cuarenta autos.

Pues bien: con el proyecto del actual Ministro de Gracia y Justicia, esto se modificará de modo notable, puesto que se dá gran independencia á las personas que intervienen en el litigio, y se sienta como principio absoluto de fácil efectividad, la responsabilidad á que debe sujetarse el juzgador, que en actualidad puede someterse, casi impunemente á toda clase de agentes extraños á la ley y al derecho, con la seguridad tambien casi absoluta de que la responsabilidad consignada en la ley no llegará para él.

Es pues esta parte del proyecto sumamente lógica, altamente progresiva y extraordinariamente justa.

Y no lo es menos la dedicada á matar la influencia del caciquismo en la administración de justicia, pues viene á poner remedio á lo que tanta falta hacía, porque es necesario decirlo, hoy los caciques los que se creen arbitros de los pueblos, se dedican á hacer jueces ó magistrados á su antojo, mezclándose y exigiendo (pues para eso les hicieron), que la justicia se acomode á sus deseos, casi siempre contrarios á la mi ma ley.

En el nuevo proyecto, se toman precauciones, para que esto no pueda repetirse, más de lo que por desgracia se ha repetido tantas veces, viniendo de este modo á evitar que la ley sea amparadora de injusticias y desafueros, y para lograrlo son reformados muchos de los preceptos de las leyes orgánica y de procedimientos.

Nosotros aplaudimos por estas medidas al señor Sánchez Toca, pero creemos que algún diputado de la mayoría sentirá un gran disgusto y le dirigirá acervas censuras (si de ello fuera capaz), pues de lo que quiere evitar el Ministro, era de lo que él se valía para ganar adeptos.

### El viaje del Rey.

A las once de la noche salió el *Giralda* de Pollensa, siguiéndole los demás barcos.

Las veinticuatro horas pasadas en la bahía de Pollensa fueron muy peligrosas; el *Giralda*, el *Lepanto* y el *Rio de la Plata* se sostenían difícilmente sobre sus amarras á causa del temporal, á pesar de mantenerse al abrigo del cabo de Formentón.

A las cuatro de la tarde abonanzó el tiempo y pudo el Rey desembarcar,



Maura deseaba zarpar á pesar del temporal; pero hubo de desistir, por encontrarse el Rey algo mareado.

El alcalde de Pollensa no pudo saludarle por impedírselo Maura, lo cual produjo hondo disgusto en la población.

También los diputados han venido al Miramar, quejándose de que no se les avisara el desembarco del Rey, lamentando la desatención del señor Maura para toda representación de la autoridad popular ó del Parlamento.

Los personajes de la comitiva también se duelen de las fatigas de la expedición.

El Rey se ha quitado la venda de la cabeza; ha desaparecido toda huella de la contusión que se produjo en las Cuevas de Artá.

A las ocho de la mañana las salvas de ordenanza anunciaron la llegada del Rey, é inmediatamente ocupó los muelles un gran gentío, ganoso de vitorear al Monarca.

Este se dirigió á la Catedral por calles engalanadas y siendo objeto de una continuada ovación.

A la puerta del templo esperaba el clero á S. M., que entró en la iglesia bajo palio.

La Catedral estaba atestada de gente. Se cantó un *Te Deum*.

Han acompañado al Rey, en su desembarco, los señores Maura, Linares, Ferrándiz y el Cuartel Militar de S. M.

Se supone que el señor Maura embarcará en el *Cardenal Cisneros* para volver á la Península, desembarcando en Cartagena ó Almería.

Desde la Catedral se dirigió el rey á pie al Ayuntamiento, donde se verificó la recepción, y después se encaminó al sitio en que se alza el monumento á al general Vara de Rey, donde le fué presentada la familia.

El presidente de la Junta para la erección del monumento pronunció un discurso alusivo al acto, y el general Linares contestó con otro en que recordó y enalteció el brio y la caballería del heróico jefe.

Ha sido muy comentada la tranquilidad con que el ministro de la Guerra ensalzó la memoria del que supo morir en Santiago de Cuba.

El Rey se encaminó después hasta el muelle y volvió al *Giralda*. La estancia en Ibiza ha durado una hora.

El Rey saldrá en el *Giralda* con rumbo á Melilla.

El Sr. Maura no embarcará como se había dicho, en el *Cardenal Cisneros* para Cartagena ó Almería sino en el *Río de la Plata*, y con rumbo á Alicante, para volver á Madrid.

La nota dominante en la excursión á las Baleares ha sido la abundancia de individuos del clero.

La opinión general es de queja porque la estancia del Rey ha sido muy corta.

## Desde el Espinar

### Intento de robo ó alucinación?

El día 21 del actual, circuló por esta villa el rumor de haber sido asaltada á las 11 de la noche del 20, la casa del vecino Simón Fernández Sebastián.

Informado del suceso por algunos vecinos el activo Juez de esta villa, D. Domingo Rodríguez, se personó en el lugar de la ocurrencia con el fin de practicar cuantas diligencias fueran necesarias para el esclarecimiento de lo acaecido.

Interrogado el supuesto asaltado, manifestó que á las 11, próximamente, estando ya acostado, había oído un golpe en el desván y había visto luz por una abertura de las tablas del techo; que el ruido fué producido por la caída de un tiesto colocado en una ventana que sirve para la ventilación del piso superior, creyendo además, que habían pretendido des-cerrajar una puerta que dá acceso á la planta baja.

En vista de lo manifestado, el Juez practicó un reconocimiento minucioso, resultando de aquél que la ventana tiene unos 20 cm. de luz, y por consiguiente, la imposibilidad de que por un hueco tan pequeño pudiera penetrar ninguna persona.

Se supone, por tanto, que una ráfaga de viento tiró el caeharro origen de la alarma y movió la puerta que se creía descerrajaban y que la luz de la luna, tanto más intensa cuanto mayor era el miedo, fue la que penetró por la hendidura del techo.

FL CORRESPONSAL.

## Sección de noticias.

### Denuncia rural.

Han sido denunciados por la Guardi civil del puesto de San Cristóbal varios vecinos de ese pueblo por encontrarse pastando sus ganados en el prado titulado de «Los Bodones» propiedad de aquel municipio.

### Obras públicas.

Se ha recibido en el Gobierno civil una comunicación del señor Director general de Obras públicas, aprobando el acta de reconocimiento de la fábrica y línea de transporte de energía eléctrica para alumbrado del Real Sitio de San Ildefonso y por tanto la instalación hecha.

### Multas.

La Inspección de Vigilancia ha impuesto una multa de cinco pesetas, á cada uno, á dos cocheros de esta Capital por caminar sin luz en sus respectivos carruajes, en el interior de la población.

### De Instrucción pública.

Han vuelto á reanudarse, las clases en la escuela de Navas de Oro, suspendidas con motivo del sarampión reinante en dicho pueblo.

Se ha concedido treinta días de prórroga para tomar posesión de la escuela de Sacramenia al maestro del citado pueblo.

### Tribunales.

Por el juzgado de Santa María de Nieva se instruye sumario para averiguar quienes sean los autores del incendio ocurrido en la madrugada del día 11 del corriente en las casas de Jacinto López, Alejandro Martínez y Damián Canora, vecinos de Aldehuela del Codonal.

Por el Juzgado de esta capital se instruyen diligencias sumariales en averiguación de quien sea el autor de un hurto á Juan de Lucas, vecino de Torrecaballeros.

Se han presentado en la Alcaldía cuatro denuncias contra ganaderos de esta Capital, por pastar sus ganados en las alamedas municipales.

Para esta tarde á las seis esta citada en el Ayuntamiento la comisión de festejos, para ocuparse de los que hayan de celebrarse en la próxima Feria.

### Escuela de Artes y Oficios de segovia.

Terminado el curso académico de 1903 á 1904, en este Centro de enseñanza, se exhibirán al público los trabajos realizados por los alumnos, durante los días 29 y 30 del presente mes de ocho á nueve de la noche.

Mañana, en el campo de tiro, se foguearán por primera vez los quintos últimamente incorporados al Regimiento de Sitio, siendo dados de alta para prestar servicio.

### Un buen mozo.

Hoy se ha reconocido en la Diputación provincial, un mozo de Carrascal del Rio cuya talla es de un metro setenta milímetros teniendo por diámetros cefálicos 206 y 178 anteroposterior y transversal respectivamente, el peso del mozo es de 37 kilogramos.

Se nos dice que se ha presentado un nuevo caso de viruela en el barrio de San Nicolás.

Es preciso acabar con la plaga y dejar á un lado toda clase de contemplaciones.

Señor Alcalde: el aspecto que presentan á la vista de los que transitan por el paseo de ronda de la Fuencisla, las cuevas que se conocen con el mismo nombre, no puede ser más repugnante.

¿No podrían tomarse medidas que pusieran remedio á un espectáculo poco en armonía con la cultura de Segovia?

Se encuentra desde ayer entre nosotros, nuestro querido Director don Julian Grimau.

### Registro civil.

Hoy se han registrado un nacimiento y una defunción.

Ha fallecido hoy el padre Carmelita Fray José, del Sagrado Corazón de Jesús. Descanse en paz el religioso.

### Traslado de oficinas.

El domingo quedaron instaladas las oficinas de Telégrafos, en la calle de Juan Bravo número 2.

### Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 26 de Abril, de 1904 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0° .....	676.26
Temperatura del aire .....	8.6
Id. máxima al sol del día anterior ..	22.7
Id. id. á la sombra .....	18.8
Id. mínima noche última .....	1.3
Viento, dirección .....	NE
Fuerza aproximada .....	Brisa
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas ..	0.00
Estado del cielo .....	C. obto

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET  
Premiado con medalla de oro  
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.  
Precio. 3 pesetas frasco.  
Farmacia, Escuderos, 4

### SEMBLANZA.

Sin dar al lector un timo porque realmente no lo es, esta semblanza es de un primo á quien yo en verdad estimo porqué mi primo es cortés.

## Conferencia telefónica.

Madrid, 6 tarde.

### EL VIAJE DEL REY

Mal temporal.—Arribada forzosamente á Almería.

A causa del temporal reinante el Giralda ha tenido que arribar forzosamente á Almería.

El Rey había jugado al tresillo con los señores Polavieja y Ferrandiz y se había retirado á descansar á las once de anoche.

Pero los golpes que sufría la embarcación por las olas hizo que el Monarca se despertara.

El Cisneros ha seguido á Melilla, pero el Yate real se vió obligado á arribar esta mañana.

Al divisarse la embarcación en que viaja don Alfonso salió del puerto en una pequeña lancha el Comandante de Marina, subiendo al Giralda para visitar al Rey.

El Gobernador fué también á las diez á saludar al Jefe del Estado, y después lo han hecho todas las autoridades de Almería.

El Rey desembarcará esta tarde, dirigiéndose desde su yate á la Catedral donde se cantará un solemne *Te-Deum* Después habrá una gran recepción, proponiéndose el Rey volver temprano al Giralda.

Don Alfonso ha pasado la mañana cazando gaviotas.

Las casas particulares están colgando los balcones é iluminando precipitadamente las fachadas.

Las autoridades y todas las corporaciones no se dan momento de reposo para ultimar los agasajos al Monarca, cuya visita no esperaban.

### Esperando al Monarca.

Desde Sevilla dicen que el Rey llegará á esta población el 7 ó el 8.

El programa para la visita es el siguiente:

Don Alfonso entrará á caballo en la población proponiéndose las cigarreras y las niñas de las escuelas arrojar multitud de flores al paso del joven Rey.

Habrá función de gala en el teatro do San Fernando.

Visitará el Monarca la Fábrica de Tabacos donde las cigarreras proyectan agasajar al Rey por ser hermano mayor de una cofradía á la que pertenecen.

También se piensa obsequiar con un *lunch* el Jefe del Estado.

### El señor Maura en Madrid.

Esta mañana á las ocho ha llegado á Madrid desde Alicante el Presidente del Consejo de Ministros. A esperarle bajaron todos los Ministros que se encuentran en la Corte y todos los empleados de los Ministerios. También se han visto algunos amigos particulares del señor Maura.

El recibimiento que se le ha hecho ha sido respetuoso, pero no entusiasta. Únicamente á la salida de la estación se dieron algunos muy pocos, vivas.

Se habían tomado muchas precauciones por si se intentaba alguna manifestación contraria al Jefe del Ministerio

### Ausencia comentada.

Ha sido muy comentada la ausencia del señor Villaverde á la llegada de don Antonio Maura.

### Desde la estación del Mediodía.

Desde la estación del Mediodía se ha dirigido el Presidente del Consejo á su domicilio, de donde después de cambiar de traje fué á Palacio á dar cuenta a S. M. la Reina del viaje de su agosto hijo, y de las manifestaciones de simpatía de que ha sido objeto en todas las poblaciones que ha visitado.

Luego el señor Maura dió el pésame á doña Cristina por el fallecimiento de Isabel II.

También hizo presente su eterna gratitud por el interes que se ha tomado S. M. la Reina en la enfermedad del señor Maura.

### Los grandes de España y el Señor Maura.

A la salida de Palacio se encontró el señor Maura con buen número de Grandes de España que le felicitaron por la pronta curación de la herida producida por Artal.

### En el Hotel de la Infanta Isabel.

El Jefe de los Ministros se dirigió desde Palacio al Hotel de la calle de Quintana, donde dió el pésame á la Infanta doña Isabel por el fallecimiento de su madre doña Isabel II.

### En la Presidencia.

Después de saludar á S. A. R. la Infanta Isabel marchó el señor Maura á su domicilio con objeto de almorzar.

Luego de almorzar ha ido á la Presidencia, donde han acudido todos los ministros, pensando, por lo que han dicho, ocuparse en esta reunion del asunto de Marruecos.

### Silba y tiros á Maura.

Segun han manifestado los ministros y el mismo señor Maura, ayer cuando salió de Alicante el Presidente del Consejo fué silbado. Después y dentro de la provincia de Alicante un número alargo crecido de anarquistas ó republicanos (frase del señor Maura) dieron silbidos y dispararon tiros de bala contra el tren.

Doce balas se incustraron en las paredes del coche en que el Presidente viajaba.

Los viajeros al ver la agresión dispararon sus revolvers sobre los que tiraban y la Guardia civil descargó sus fusiles.

El Gobernador de Alicante ha presentando su dimisión y se cree le será admitida, porque segun se dice ha podido evitar tal salvajada tomando precauciones.

### Funerales en Palacio.

Hoy con la solemnidad acostumbrada se han celebrado funerales por el alma de doña Isabel II.

### Manifestación obrera.

Hoy, con motivo del entierro de los obreros muerto por el desprendimiento del Cerro de la Plata, se ha organizado una manifestación obrera.

Lo cadáveres iban cubiertos de flores.

### Los caciques de Tárrega.

Por haber llegado á Tárrega los caciques que tanto daño han hecho á esta población, ha habido un motín en el que se han tiroteado las casas de las caciques, y ha habido necesidad de que interviniera la Guardia civil.

### Artal maltratado.

Según un periódico de Barcelona el anarquista que atentó contra la vida del señor Maura es objeto de malos tratos en la carcel.

### Desprendimiento.

Del cerro de la Plata se ha desprendido gran cantidad de terreno.

### Huelga en proyecto.

Los empleados de tranvías de Barcelona se han reunido hoy con objeto de hacer las peticiones que suspendieron á la llegada del Rey.

De no acceder los patronos á ellas irán á la huelga.

GARCÍA-PLAZA

## Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.



# SECCION DE ANUNCIOS

## IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

### ANTIRREUMÁTICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probado y os convenceréis.

**Dos pesetas frasco.**

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

### CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

### SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

**Crisanto Berrocal**

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

### FERRETERÍA Y CAMAS

DE

**Adrián Ramírez**

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ

### INTERESANTE A LOS ZAPATEROS

Se venden cinco máquinas *Singer*, en buenas condiciones y precios arreglados.

Darán razón en el Comercio de don Pedro Romero Gilsanz.

Juan Bravo, n.º 24.—SEGOVIA.

### COMERCIO

de tejidos, ferretería, quincalla, y paquetería

DE LOS

**HIJOS DE PEDRO PÉREZ**

Cantalejo (Segovia.)

Si alguno quiere comprar todo con economía, no compre sin visitar esta su casa y la mía.

### Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardineros, número 8. Consta de cuerdas, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Confitería, Ultramarinos y otros géneros

DE

**GALO GIL CASADO**

Cantalejo (Segovia.)

Confiteros hay cien mil; mas ninguno hay de contado, que venda tan arreglado como vende GALO GIL.

**Waltham**



**Waltham**

Este reloj de bolsillo se recomienda por sí sólo, como lo prueba la enorme cantidad de más de **11.000.000** vendidos hasta la fecha.

UNICO Representante en Segovia, **D. Dámaso Barrio**, el que facilita catálogo de clases y precios.

También se encontrará en esta Casa toda clase de relojes á precios baratísimos.—Gran taller de composturas.

Soportales de la Plaza Mayor, núm. 3  
(JUNTO AL ESTANCO.)

### DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

DE

**Julio de la Torre Bartolomé**

3, PLAZA MAYOR, 3

(JUNTO AL AYUNTAMIENTO.)

La distinguida clientela de esta casa y el público en general, hallará completo surtido en Drogas medicinales e industriales y para las Artes, Perfumería de las mejores fábricas Nacionales y Extranjeras.

Agua de Colonia y Ron-quina de primera, á 4 pesetas litro.

El más surtido completo en pinturas de todas clases á precios muy reducidos.

No comprar aparatos de Fotografía sin ver las cámaras plegables muy reducidas que ha traído esta casa, á 26 pesetas una.

El mejor surtido en placas, papel y demás accesorios para Fotografía, á precios reducidos.

Depósito de las mejores placas del mundo marca *Imperial*.

3.—Plaza Mayor.—3

(Junto al Ayuntamiento.)—SEGOVIA.

# El Defensor.

## DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tendrá amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

Las personas que reciban los tres primeros números y no los devuelva á la Administración, se considerarán como suscriptores.

Y á éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.